



**Resolución:** SA 0034/2020

**R. SA 0034/20**

**Asunto:** Corrección de errores de la Resolución SA 0032/2020, de 13 de julio, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por la que se establecen Acciones para el refuerzo con recursos humanos de la actividad investigadora en las Unidades Clínicas del Servicio Andaluz de Salud 2020. Acción C (Programa Nicolás Monardes)

**Origen:** DIRECCIÓN GERENCIA

**Ámbito de aplicación:**

HOSPITALES  
DISTRITOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD  
ÁREAS DE GESTIÓN SANITARIA  
FUNDACIONES GESTORAS DE LA INVESTIGACION DEL SSPA

Advertido error en el texto de la Resolución SA 0032/2020, de 13 de julio, de esta Dirección Gerencia, por la que se establecen Acciones para el refuerzo con recursos humanos de la actividad investigadora en las Unidades Clínicas del Servicio Andaluz de Salud 2020. Acción C (Programa Nicolás Monardes), se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

- En la página 3, en el resuelve segundo, apartado 3.c) donde dice: «Quedan excluidos de la incompatibilidad establecida en el punto anterior, los/las investigadores/as cuyos contratos finalicen dentro del primer semestre de 2020.»

Debe decir: «Quedan excluidos de la incompatibilidad establecida en el punto anterior, los/las investigadores/as cuyos contratos finalicen dentro del primer semestre de 2021.»

**EL DIRECTOR GERENTE**

<b>Código:</b>	6hWMS817PFIRMAEoiCSxGRktb//NQX	<b>Fecha</b>	29/07/2020
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/1

